



Fiduciario, Organizador y Colocador

Colocador

Colocador

Colocador



FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS VITIVINÍCOLAS ARGENTINAS COOPERATIVA LIMITADA (FECOVITA)
Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro

AVISO DE SUSCRIPCION
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS FECOVITA
Por hasta VN u\$s 30.000.000.- (o su equivalente en otras monedas)

FIDEICOMISO FINANCIERO FECOVITA I

Valores de Deuda Fiduciaria
V/N de u\$s 3.000.000.-

Se comunica al público inversor en general que Banco de Valores S. A. como Organizador y Colocador (y los Agentes miembros de Bolsas y Mercados Argentinos SA), junto con Allaria Ledesma & Cia S.A., SBS Trading S.A., y San Juan Bursátil S.A. como colocadores (y conjuntamente con Banco de Valores S.A., los Colocadores), ofrecen en suscripción los valores fiduciarios descriptos en el presente (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por Banco de Valores S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del *Fideicomiso Financiero FECOVITA I* y no a título personal, constituido conforme al Código Civil y Comercial, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada el 25 de noviembre de 2020, bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios FECOVITA autorizado por Resolución n° RESFC-2020-20876-APN-DIR#CNV de igual fecha.

Los activos del Fideicomiso consisten en Créditos instrumentados en Facturas de Exportación de mosto cedidas o a ceder, saldos por liquidaciones de divisas provenientes del cobro de las Facturas, e indemnizaciones que deban pagarse bajo el Seguro de Crédito COFACE o el Seguro de Carga SANCOR.

Las condiciones de emisión son:

Valores de Deuda Fiduciaria: **V/N de u\$s 3.000.000.-** Moneda de pago: pesos.
Tipo de cambio aplicable promedio ponderado de la sumatoria de las Cobranzas percibidas en pesos durante el Período de Recaudación correspondiente.
Intereses: 2% tasa fija nominal anual.
Pago de servicios de Interés: 2 servicios cuatrimestrales y 4 servicios mensuales.
Pago de servicios de amortización: 4 cuotas del 25% en los últimos cuatro meses.
Calificación: AAsf (arg)
Plazo: 341 días
Documentación: certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A.

EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR OBJETO EL FOMENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES (CAP. VIII DEL TÍT. V DE LAS NORMAS).

LOS VALORES DE DEUDA FIDUCIARIA TIPIFICAN COMO VALORES FIDUCIARIOS SOCIALES. A TAL FIN EL FIDUCIARIO SE HA ORIENTADO SIGUIENDO LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE VALORES NEGOCIABLES SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES EN ARGENTINA" (ANEXO III AL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VI DE LAS NORMAS DE LA CNV). Los mismos cuentan con Informe de Segunda Opinión emitido por SMS en su carácter de Verificador Independiente.

Los Valores de Deuda Fiduciaria han sido calificados por Fix SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO

- Monto mínimo de suscripción: Iguales o superiores a la suma de V/N U\$S 100 y múltiplos de U\$S 1
- Unidad mínima de negociación: U\$S 1 (un Dólar)

Listado: Los Valores de Deuda Fiduciaria estarán listados en Panel de Bonos SVS de ByMA. Podrán también listarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y en otros mercados autorizados.

Comisión de Colocación: La colocación estará a cargo de Banco de Valores S.A., Allaria Ledesma & Cía S.A., SBS Trading S.A., y San Juan Bursátil S.A, los que percibirán una comisión de hasta el 0,75% del producido de la colocación entre terceros.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto del 25 de noviembre de 2020 (el "Suplemento de Prospecto") publicado en la misma fecha en la Autopista de Información Financiera y publicado en el órgano informativo de Bolsas y Mercados Argentinos SA el 26 de noviembre, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado (el "Prospecto"). El Suplemento de Prospecto y el Prospecto se encuentran disponibles en el domicilio de los Colocadores consignados en el presente aviso, y en las oficinas del Fiduciario sitas en Sarmiento 310, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas. Todos los términos en mayúsculas no definidos en el presente tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Suplemento de Prospecto

Los Valores de Deuda Fiduciaria serán ofrecidos conforme el siguiente cronograma:

Período de Difusión: del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2020

Período de Licitación: el 03 de diciembre de 2020 en el horario de 10 a 16 horas.

Se aplicará el procedimiento de colocación a través del Sistema de Bolsas y Mercados SA (BYMA PRIMARIAS) optando por el mecanismo de subasta o licitación pública bajo la modalidad ciega. Luego del cierre del período de Licitación Pública, el informará mediante aviso a publicar en Bolsas y Mercados Argentinos SA los resultados de la colocación.

Procedimiento de Adjudicación: Las ofertas recibidas para los Valores Fiduciarios serán adjudicadas de la siguiente manera: en primera instancia se adjudicará la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo -teniendo en cuenta las disposiciones de las Normas de la CNV al respecto - luego el monto restante se adjudicará a quienes la formularan bajo el Tramo Competitivo, comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR y continuando hasta agotar los valores disponibles. A los efectos de la determinación de la Tasa de Corte se tomará en cuenta la sumatoria de los montos de las ofertas recibidas por el Tramo no Competitivo y Competitivo.

La tasa de corte mínima será "0" (la "Tasa de Corte Mínima"). Todas las ofertas de suscripción en las que los inversores hubieran solicitado una tasa menor a la Tasa de Corte Mínima serán consideradas como realizadas a una tasa igual a la Tasa de Corte Mínima.

La adjudicación se realizará a un precio único (establecido sobre la base de la mayor tasa aceptada) para todas las ofertas aceptadas (la "Tasa de Corte"), que se corresponderá con la mayor tasa ofrecida que agote la cantidad de Valores Fiduciarios que se resuelva colocar.

En el caso de que varios inversores presenten ofertas de suscripción de igual TIR a la Tasa de Corte, y el monto de la suma de esas ofertas supere el importe remanente para adjudicar, entonces dichas ofertas serán aceptadas parcialmente prorrateando la cantidad de Valores de Deuda Fiduciaria correspondiente entre dichos oferentes

La Fecha de Liquidación y Emisión será el día: 04 de diciembre de 2020 (a las 24 hs de cerrado el período de licitación)

Buenos Aires 26 de noviembre de 2020.

**BANCO DE
VALORES S.A.**

(y los Agentes miembros del
BYMA)

Julián Montoya
Agustina Tapper
jmontoya@bancodevalores.com
mtapper@bancodevalores.com
T 4323-6907/6954

ALLARIA

Juliana Rojido
Matías Aizpeolea
emisionesprimarias@allaria.com.ar
T. 5555-6058/ 5555-6078

SBS

Sebastián Cisa Gastón Donnadio
Fernando Depierre
Francisco Bordo Villanueva
scc@gruposbs.com
gd@gruposbs.com
fd@gruposbs.com
fbv@gruposbs.com
T. 4894-1800
(401/ 196/ 195/ 403)

SAN JUAN BURSATIL

Jaime Ariel Rodriguez
jarodriguez@bolsasanjuan.com.ar
T 264 407 0256

*en su carácter de Fiduciario Financiero del
Fideicomiso Financiero Fecovita I*